



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74479

21/05/2015

195038

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se señala que las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil pueden consultarse a través de los siguientes enlaces de las páginas web de ambas instituciones:

C.N.P.: <http://www.policia.es/depenpol/depenpol.php>.

GUARDIA CIVIL: <http://www.guardiacivil.es/es/institucional/directorio/index.html>.

Madrid, 16 de julio de 2015